

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 038/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.

-1-

San Juan Bautista, Misiones, 08 de agosto de 2023

VISTO: El expediente DGUHG. N° 018/2023, presentada en fecha 01/08/2023 por la Dirección General de la Sede, en la que solicita la aprobación de la Política y Lineamientos Estratégicos de Bienestar Estudiantil de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano y elevada al Consejo Superior Universitario para su correspondiente aprobación y;

CONSIDERANDO: La Ley de la Nación N° 3487/08 que crea la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, y que en su Carta Orgánica establece que es atribución del Consejo Superior Universitario adoptar las medidas necesarias para el buen gobierno de la Universidad.

Que, es necesario contar con la Política y Lineamientos Estratégicos de Bienestar Estudiantil de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en concordancia con sus fines y objetivos.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, en atención a las Leyes y la normativa señalada es la Jurisdicción encargada y responsable de la aplicación de la Presente Resolución.

POR TANTO, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ"
PARA EL DESARROLLO HUMANO

R E S U E L V E

Artículo 1°.- APROBAR la Política y Lineamientos de Bienestar Estudiantil de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, conforme al Anexo, el cual forma parte de la Presente Resolución. -----





**UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ**
"Para el Desarrollo Humano"

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 038/2022**

POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE BIENESTAR ESTUDIANTEL DE LA UNIVERSIDAD "HISPANO-GUARANÍ", PARA EL DESARROLLO HUMANO.

-2-

Artículo 2°.- COMUNICAR, a las instancias que correspondan y cumplido archivar en el registro de la Universidad. -----



Alexandra
Od. Alexandra Caballero Clari
Secretaria General de Sede
Universidad "Hispano-Guaraní"



Edith
Prof. Dra. Edith Clari de Caballero
Rectora
Universidad "Hispano-Guaraní"



**POLÍTICA Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE BIENESTAR
ESTUDIANTIL.**

Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

POLÍTICA y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.





ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	4
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
3. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	6
4. ORIENTACIONES GENERALES.....	6
5. ANALISIS DEL ENTORNO.....	7
6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.....	8
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	13
8. RECOMENDACIONES.....	13
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	14



1. PRESENTACIÓN.

La Política y Lineamientos Estratégicos del Bienestar Estudiantil responde a la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, que se vincula con los ejes estratégicos y objetivos que orientan las metas y acciones a ser abordadas **en casa central y filiales**.

Se presentan datos de: fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas; a partir de tal análisis se proponen objetivos y líneas de acción de Bienestar Estudiantil, alineando de este modo la estrategia de gestión académica institucional.

Las acciones propuestas conforman líneas orientadoras flexibles y abiertas de adecuaciones devenidas de la realidad contextual al momento de su aplicación, pudiendo ser cambiadas o reorientadas, para el logro eficiente de los objetivos y las metas propuestas.

La concreción de esta política y lineamientos estratégicos requerirá un trabajo articulado entre autoridades académicas, profesores y estudiantes de las carreras de grado y programas de postgrado que permita su vinculación Universidad - Facultad - sociedad - cultura y conocimiento.

Finalmente se propone la evaluación del logro de las metas y objetivos en forma semestral, de modo a proporcionar la reflexión continua sobre las acciones conducentes al logro de los objetivos del Bienestar Estudiantil, y asegurar la intervención oportuna en casos necesarios.



2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- **Nombre de la Institución:** Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.
- **Autoridad Máxima:** Rectorado.
- **Dirección Institucional:** Mariscal López N°450 c/ Monseñor Rojas
- **Sede Central:** San Juan Bautista, Misiones – Paraguay
- **Filiales:** Asunción, Coronel Oviedo, Ciudad del Este y Minga Guazú
- **Teléfonos:** 021 721 2913 – 0975 172 516



3. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

MISIÓN: La Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, forma profesionales, con gestión de calidad educativa promoviendo las competencias individuales y colectivas, para el mejoramiento de la calidad de vida con conocimientos y tecnologías apropiadas.

VISIÓN: La Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, es una Entidad Educativa de Enseñanza Superior sin fines de lucro, apolítica y aconfesional, que pretende una gestión académica y cultural progresista, propiciadora de oportunidades en equidad y sustentabilidad puestas al servicio de la sociedad para el desarrollo humano, observando las pertinencias de los avances científicos y tecnológicos.

4. ORIENTACIONES GENERALES.

La política respecto a la consolidación de una comunidad educativa se orienta hacia la búsqueda, de construir sentido de identidad de los profesores, coordinadores, directores, y personal administrativo y de apoyo, a su vez, lograr la convivencia armónica entre todos los integrantes de la comunidad educativa de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.

Para lograrlo la Universidad, otorga autonomía decisoria a las autoridades académicas institucionales y propone reuniones periódicas con diferentes actores de la comunidad educativa y entrevista con el plantel no docente como estrategia de comunicación de las metas, objetivos y líneas directrices del proyecto educativo institucional.

La gestión y el desarrollo de los planes y proyectos de las carreras de grado y programas de postgrado implementadas, se articula con los ejes de la Universidad; que es el documento marco de las acciones globales y metas propuestas.





LEY 3487/08

**UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ**
"Para el Desarrollo Humano"

5. ANÁLISIS DEL ENTORNO.

En los párrafos siguientes se presenta una síntesis del resultado final del análisis de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas de las carreras de grado y programas de postgrado de casa central y filiales, que a continuación se exponen.

Fortalezas

- 1- Se cuenta con instancias responsables para velar de los procesos de bienestar estudiantil.
- 2- Caracteriza a las carreras de grado y programas de postgrado, contar con un plantel docente comprometido con la formación y proyección de los estudiantes.
- 3- Se cuenta con un cuadro de referentes estudiantiles organizados que apoya la realización de actividades de bienestar estudiantil.
- 4- La Universidad cuenta con vinculación formal con instituciones de diversos sectores para la formulación y el desarrollo de proyectos.
- 5- Se cuenta con un espacio físico asignado para la realización de las actividades de oficina y reuniones en el marco de bienestar estudiantil.
- 6- Se cuenta con atención al Estudiante, personalizada, telemáticas y constante, para las consultas de los mismos.

Debilidades

- 1- Carece de líneas de bienestar formuladas, para así vincularlas con otras dependencias.
- 2- Experiencia y formación incipiente de los docentes en la identificación, formulación y gestión de procesos de contención a estudiantes.





- 3- Mejorar los mecanismos de publicación de actividades a través de los medios de comunicación, para visibilizar las actividades de Bienestar Estudiantil.

Oportunidades

- 1- Existe un proceso de concientización a nivel estudiantil respecto a las políticas de bienestar estudiantil, vinculado a la difusión realizada.
- 2- Existen instituciones nacionales que visibilizan la importancia de aportar becas o mejoras de formación a empleados como procesos de transferencia de conocimientos.
- 3- Garantías que aporta la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano a favor de funcionarios del Estado o de instituciones privadas, para que estos se profesionalicen.

Amenazas

- 1- Escasa tradición de las empresas nacionales en la inversión en el personal, para la capacitación y mejoramiento continuo de los recursos humanos.
- 2- El mercado nacional afronta una sobre oferta de educación superior con fuerte injerencia política en la asignación de recursos para becas.

6. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.

En un marco universal, y en un proceso de articulación con las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la Universidad, se buscará mejores condiciones para el desarrollo integral de los miembros de la comunidad Universitaria, orientadas a elevar la calidad de vida de sus miembros, al cultivo de la armonía con los semejantes, y al respeto por el medio que los rodea, asumir el bienestar no como un conjunto de acciones sino como una filosofía de la calidad de vida de la comunidad institucional mediante la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, buenos hábitos y estilos





LEY 3487/08

UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ
"Para el Desarrollo Humano"

de vida saludable que contribuyan a mejorar el nivel académico, la Salud y el bienestar de los estudiantes, docentes, egresados, Directores y personal administrativo y de apoyo .

La Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, desarrolla desde sus inicios actividades, programas vinculadas a la contención de sus estudiantes, orientadas tanto a la satisfacción de necesidades básicas como a la oferta de actividades no académicas (artísticas, deportivas, recreativas, etc.).

Sin embargo, no podemos ignorar un contexto socio económico siempre difícil, que trae como consecuencia que jóvenes no pueden acceder a la educación superior y otros tantos, que en algún momento pudieron acceder, deba abandonarla por ausencia de oportunidades.

Desde Bienestar Estudiantil se busca mejorar las condiciones de los estudiantes, o aspirantes, a fin de garantizar el bienestar estudiantil de manera plena, promoviendo la igualdad de oportunidades y facilitando, de esta manera, el acceso y la permanencia de los estudiantes en los estudios de grado y/o programas de postgrado.

A partir de lo mencionado, se definen **líneas de acción**, necesarias para el desarrollo de programas y propuestas a ser implementadas desde la dependencia de Bienestar Estudiantil.

Para el buen funcionamiento de la propuesta se ha definido **seis líneas** de acción, que se describe a continuación:

- **ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:** mediante diferentes mecanismos se facilita comunicación, vínculo y/o contacto con los estudiantes a fin de canalizar sus sugerencias e inquietudes de los mismos.

Se considera desde la atención personalizada hasta buzones de sugerencias que se encuentra de manera visible en las instalaciones de la Universidad, como medios digitales que son masificados por las redes sociales.

Además, se resalta la importancia de la vinculación con otras dependencias del área académica para el seguimiento y/o acompañamiento al estudiante en cuanto al **rendimiento crítico**, pudiendo así proveer insumos/evidencias de los posibles motivos que aqueja al estudiante y afecta su progreso en los procesos de enseñanza/aprendizaje, específicamente aquellos casos que ameriten vínculo con la coordinación de orientación pedagógica, de estudiantes con bajo rendimiento académico.





- **BECAS:** Una beca es una subvención que se entrega a alguien para sus estudios. Por lo general se concreta como un aporte económico a los estudiantes que no cuentan con el capital suficiente para alcanzar sus objetivos académicos.

Las becas pueden provenir de diversas instituciones estatales (como los ministerios), organizaciones no gubernamentales (fundaciones, asociaciones) o empresas privadas (bancos, cooperativas, compañías).

Existen distintos tipos de becas, Descuentos y Beneficios Especiales: hay becas completas (que cubren la totalidad de los gastos del estudiante) y becas parciales (la aportación económica sólo cubre una parte de los gastos) y descuentos que están establecidos en el reglamento de becas, descuentos y beneficios especiales.

- **ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL:** el contar con espacios extracurriculares de integración, esparcimiento es parte de la vida y el bienestar del estudiante universitario con lo cual se busca y espera estimular, incentivar e incluso destacar a la persona en otras dimensiones de su ser.

Actividades que normalmente rescatan los valores, solidaridad, espíritu de equipo y prácticas acordes a la vida sana, alejada de vicios y pensamientos que denigren su integridad y la de los demás.

- **SALUD DEL ESTUDIANTE:** La idea básica del desafío que supone desarrollar e implementar la estrategia del proyecto de universidades saludables y de calidad reside en un especial compromiso con la comunidad educativa, sólo una universidad que se cuida podrá prestar una atención y servicio de calidad como agente cultural y social.

Dentro del plan operativo, y mediante el calendario presentado, se debe resaltar actividades que hacen referencia a la Promoción y Prevención de la Salud para todos los integrantes de la comunidad educativa, en especial con los estudiantes como, por ejemplo; Jornadas de inmunizaciones, charlas y/o capacitaciones sobre temas de interés específicos (primeros auxilios, salud mental, bioseguridad, etc.)

- **BOLSA DE TRABAJO:** Una bolsa de trabajo es un espacio en el cual se registran una serie de ofertas laborales, y a su vez lo mismo sucede con las personas que buscan empleo.



Este espacio es propiciado desde la Universidad, mediante un mural informativo actualizado y la habilitación de un sistema informático que permite registrar el Curriculum de los estudiantes quienes se encuentran en búsqueda de trabajo.

Las relaciones interinstitucionales, la firma de convenios y vínculos con organismos públicos, privados tanto en el ámbito nacional e internacional propicia mejores ofertas y demandas de trabajo a considerar por parte de nuestros estudiantes.

- **SEGUIMIENTO A EGRESADOS:** La política de seguimiento aporta información relevante de cómo se desarrolla la inserción laboral del egresado y su impacto en aspectos socio-económicos que debe ser fortalecida además por la formación permanente y continua acordes a los paradigmas vigentes en la sociedad.

Al mismo tiempo esta política de seguimiento encarada desde la dependencia de Bienestar Estudiantil se vincula con la de Extensión Universitaria, actuando de esta manera como un nexo entre los egresados, la institución y la sociedad en su conjunto.

Además, la dependencia de Bienestar Estudiantil cuenta con el apoyo del área de Investigación, para el estudio de la inserción laboral de los graduados de distintas cohortes, esto conlleva la realización de encuestas para conocer el estado de cada uno de los egresados.

La Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, debe generar actividades que están orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Generar un canal de comunicación entre los graduados y el Facultad, carrera de grado, y programas de postgrado.
2. Fortalecer el vínculo de la Universidad con los graduados, permitiendo así continuar con el desarrollo académico.
3. Otorgar las herramientas necesarias, a fin de alcanzar una constante actualización profesional.
4. Seguir construyendo una Bolsa de Trabajo que permita la inserción laboral de los graduados en el mercado actual.



5. Realizar un seguimiento constante de la evolución de cada uno de los graduados, el cual permita identificar la inserción de los mismos en el ámbito científico, académico y social, como también el impacto de su presencia en el medio.

Las actividades centrales se basan en la actualización profesional, eventos académicos y de índole social, que generan un retorno del graduado a su institución formativa.

Entonces, la política de seguimiento, coordinado desde su Unidad de Bienestar Estudiantil y en cooperación con las dependencias de Extensión Universitaria e Investigación se basa en estudios que investiguen y trabajen sobre:

1. La valoración de la oferta educativa y las posibilidades ofrecidas por la institución.
2. La evaluación de la relación estudio-trabajo-resultados.
3. Las competencias necesarias del mercado laboral actual.
4. Cómo generar conciencia en los graduados acerca del papel clave que tienen en la sociedad.
5. Los conocimientos y capacidades realmente adquiridos por los egresados.
6. Los perfiles profesionales reales de los egresados.
7. Las funciones y tareas realmente desempeñadas y ejercidas por los egresados.
8. Las capacidades y perfiles demandados por los empleadores, instituciones y demás grupos de interés.
9. La apreciación de los empleadores, responsables de instituciones y grupos de interés relacionados con los conocimientos y capacidades de los egresados.
10. La estimación de los mismos egresados sobre su formación.





LEY 3487/08

**UNIVERSIDAD
HISPANO-GUARANÍ**
"Para el Desarrollo Humano"

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

El seguimiento y la evaluación de la implementación de esta Política y Lineamiento Estratégico, así como de sus resultados serán realizados desde sede central y filiales.

La evaluación será realizada al término de cada semestre académico, previendo la participación de todos los involucrados en las acciones previstas y teniendo como referente el plan operativo que instrumenta la ejecución de las acciones establecidas.

8. RECOMENDACIONES

Cada Carrera de grado y programa de postgrado debe contar con esta Política y Lineamiento Estratégico y la implementación de sus respectivos POA (Plan Operativo Anual).

Las dependencias de Extensión Universitaria e Investigación, deben considerar en su planificación acciones vinculantes con Bienestar Estudiantil.

Establecer las actividades de Bienestar Estudiantil a partir de las líneas de acción y/o de trabajo definidos como: **ATENCIÓN AL ESTUDIANTE, BECAS, ACTIVIDADES DE INTERÉS CULTURAL, DEPORTIVO Y SOCIAL, ATENCION A LA SALUD DEL ESTUDIANTE, BOLSA DE TRABAJO, SEGUIMIENTO A EGRESADOS.**

Finalmente resaltar que las acciones emprendidas cuentan con el respaldo de organizaciones cercanas y fraternas a la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano, con las cuales se mantiene firmados convenios de cooperación para el desarrollo de acciones de interés común entre las partes.



9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.
- Plan Estratégico Institucional de la "Hispano-Guaraní", Para el Desarrollo Humano.
- Aportes y Reflexiones sobre la Educación Superior, CEDEI. (2021). 2da edición.
- Guía de elaboración de Proyectos Educativos (2020). Consejo Nacional de la Educación Superior (CONES).
- Mecanismo de Evaluación Institucional (2019.) Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- Ley N° 4995/2013 de Educación Superior. (2013)
- Libro Blanco de la Educación Superior (2017). Consejo Nacional de Educación Superior.
- Más allá de los límites. Nuevas formas de reinventar la educación superior. 3° Conferencia Mundial de Educación Superior. (2022) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030. Secretaría Técnica de Planificación y Desarrollo.

